



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 754-2013/GOB-REG-PIURA -  
GSRLCC-G

04 DIC 2013

Sullana,

**VISTO**, el MEMORANDUM N° 498-2013/GRP-401000-401300, de fecha 24 de octubre del 2013; Memorándum Múltiple N° 037-2013/GRP-401000-401300-401320, de fecha 07 de noviembre del 2013;

**CONSIDERANDO:**

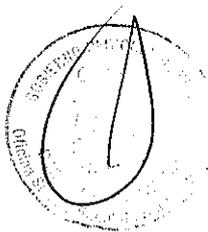
Que, Mediante Memorándum Múltiple N° 037-2013/GRP-401000-401300-401320, de fecha 07 de noviembre del 2013, el Despacho Gerencial Subregional de la Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura, en mérito a lo indicado en el Memorándum N° 498-2013/GRP-401000-401300, de fecha 24 de octubre del 2013, dispone a los Órganos Operativos de la Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna la programación de vacaciones del personal contratado por servicios personales para proyectos de inversión, correspondiente al período 2013, el mismo que se hará efectivo a partir del 01 de enero del 2014, de acuerdo a la fecha de ingreso del citado personal de esta Unidad Ejecutora;

Que de acuerdo a lo establecido en el Memorándum Múltiple N° 037-2013/GRP-401000-401300-401320, de fecha 07 de noviembre del 2013, los órganos operativos de la Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna, remiten a la Oficina Subregional de Administración la programación de vacaciones del personal, bajo dicha modalidad contractual;

Que, las vacaciones anuales y remuneradas son obligatorias e irrenunciables y se generan después de cumplir el ciclo laboral de doce (12) meses de trabajo efectivo, debiendo iniciar, el uso físico a partir del 01 de enero del 2014, de acuerdo a la fecha de ingreso del trabajador a este centro de trabajo.

Con las visaciones de las Oficinas Subregionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura, y;

En uso a las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GRP -PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006 /GRP-GRPPT-SGRDI-Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 509-2013/GRP-PR de fecha 29 de agosto del 2013;





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 041 -2013/GOB-REG-PIURA -  
GSRLCC-G

Sullana,

04 DIC 2013

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Programación de Vacaciones del personal contratado por servicios personales para proyectos de inversión de la Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura, correspondiente al año 2013, conforme se detalla en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El uso físico de vacaciones se hará efectivo a partir del 01 de enero del 2014, de acuerdo a la fecha de ingreso a la Gerencia Subregional Luciano Castillo Colona, previa entrega de cargo.

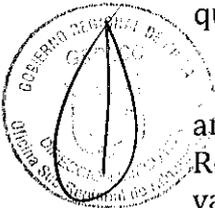
**ARTICULO TERCERO.-** Queda entendido que las vacaciones son obligatorias e irrenunciables, por lo que el trabajador hará uso físico de dicho derecho en el mes que se encuentre programado, precisándose que éstas se inician a partir del primer día del mes calendario.

**ARTICULO CUARTO.-** En caso de cese del trabajador, antes de hacer uso de sus vacaciones, tiene derecho a percibir una Remuneración Única Mensual, por el ciclo laborado como compensación vacacional; en caso contrario, dicha compensación se hará proporcionalmente al tiempo trabajado por dozavas partes. En caso de fallecimiento, la compensación se otorga a sus familiares directos en el siguiente orden excluyente: cónyuge, hijos, padres o hermanos;

**ARTICULO QUINTO.- HAGASE** de conocimiento de los órganos operativos de la Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura, conocimiento copia o transcripción de la presente.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
GERENCIA SUBREGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA  
Ing. Rafael Hernández  
GERENTE SUBREGIONAL



REPUBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 751 -2013/GOB-REG-PIURA -  
GSRLCC-G

04 DIC 2013

Sullana,

**PROGRAMACION DE VACACIONES PERSONAL CONTRATADO POR  
SERVICIOS PERSONALES PARA EL 2014.**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INGRESO	N° D.N.I	Mes Programado
1	GONZALES ATOCHE, JOSE	02/01/1995	02780002	Enero
2	HOUGHTON CALLE, LUCRECIA ELIZABETH	01/10/1994	03669650	Enero
3	JULIAN SOTO, JORGE	02/05/1997	03588293	Enero
4	AGUILAR PEREZ, MIRTHA LUZ	10/03/1994	03646545	Febrero
5	ALTAMIRANO CASTILLO CESRA HUMNBERTO	04/01/2007	03822672	Febrero
6	CALDERON MORALES, KATY DEL PILAR	01/02/1993	02838019	Febrero
7	GUEVARA ZAPATA, PERCY	22/01/2003	03568035	Febrero
8	REVOLLEDO MARCELO, OCTAVIO EDMAR	20/10/1997	02602596	Febrero
9	RUESTA CRUZ, MIGUEL ALBERTO	02/02/2004	03622506	Febrero
10	AYALA MENA, SONIA SUSANA	16/03/1992	02627726	Marzo
11	ESPINOZA MEDINA, EDUARDO	20/02/2003	03568160	Marzo
12	MONTENEGRO RIVERA MIRTHA	20/02/2003	03122835	Marzo
13	ORTIZ CARRION, EVELYN CAROLINA	01/01/2013	46891795	Marzo
14	SARMIENTO VENTURINI, ESTEBAN NARCISO	11/03/2003	07709780	Marzo
15	ZAPATA ZAPATA, CARLOS ENRIQUE	19/04/2004	03609804	Abril
16	CALDERON GUZMAN, HILDA AURORA	06/03/2000	17822155	Abril
17	NIÑO CAMPOS, EDWIN	20/02/2003	03497987	Abril
18	CALERO ROMERO, GLORIA	20/02/2006	02617748	Mayo
19	CUEVA BASTIDAS, EDMUNDO DANTE	08/04/2003	02878752	Mayo
20	JIMENEZ CALLE, GUIDELMINA	29/04/2002	03587440	Mayo
21	SANCHEZ MAURICIO, ROXILIANA	24/01/1994	03654868	Mayo
22	VENCES BALAREZO, ANGEL MIGUEL	01/04/1996	03660760	Mayo
23	CAMINO ROMERO, LUIS FELIPE	01/02/1995	03676935	Junio
24	FARFAN PORTOCARRERO, VICKY GERARDINA	07/06/2005	03675756	Junio
25	GALLO CRUZ, CECILIA MERCEDES	04/05/1994	03584282	Junio
26	VILLARREAL OLAYA, JORGE ISAAC	01/10/2005	03596606	Junio
27	ALAMA CRUZ, HILMAR ALBERTO	07/06/2005	03684988	Julio
28	ALBAN ZAPATA, MARCO ANTONIO	01/06/1999	02606047	Julio
29	ALMESTAR VALDIVIEZO, EMMA VICTORIA	07/06/2005	80569391	Julio
30	FARFAN CARRILLO, MARITZA	07/06/2005	40673779	Julio
31	GUERRA DIAZ, JOSE ROBERTO	16/03/1998	02824192	Julio
32	RIOFRIO CURAY, WILLIAMS	07/06/2005	03665771	Julio
33	APONTE OLAYA, GRETA MILUSKA	07/06/2005	40162511	Agosto
34	CHIROQUE RUIZ, CESAR	01/06/2013	03892508	Agosto



REPUBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 751 -2013/GOB-REG-PIURA -  
GSRICC-G

Sullana,

04 DIC 2013

35	MASIAS SOSA, LUISA REYNA DE FRANCIA	06/07/1999	02677477	Agosto
36	VELASCO UBILLUS, CESAR AUGUSTO	06/01/2006	07968669	Agosto
37	YESANG CAVERO, REBECA DEL PILAR	02/08/2005	42472842	Agosto
38	CHERRRES JUAREZ, CESAR ALBERTO	01/07/2005	16632061	Setiembre
39	CHU YONG, LILY CLARA	01/08/1995	16475483	Setiembre
40	GOMEZ ARIZOLA, WILFREDO	03/04/2006	03571728	Setiembre
41	ARCELA MOGOLLON, AMELIA JANET	01/04/1993	03656330	Octubre
42	AVILA LUDEÑA, OSCAR SIGIFREDO	01/02/1997	03628161	Octubre
43	GONZALES GOMEZ, LUIS DEL PINO	01/07/2003	21420836	Octubre
44	SALAZAR CABRERA, LUIS ALBERTO	03/09/1997	16433480	Octubre
45	CHIRA CARCAMO, ARTURO	24/10/1998	02603224	Noviembre
46	CRISANTO SEMINARIO, JUAN JOSE	01/07/1994	03610271	Noviembre
47	GALLO GUERRERO, RENEE ELIZABETH	01/10/2002	02603314	Noviembre
48	MEDINA CAMPUSANO, LORENZO	05/06/2003	02776245	Noviembre
49	NAVARRO BAUTISTA, JOSE ALBERTO	01/04/1995	02817168	Noviembre
50	REYES PACHERREZ, JUAN FRANCISCO	19/10/1998	03607306	Noviembre
51	FARIAS GUTIERREZ, REYNALDO	14/11/1994	02673839	Diciembre
52	GARCIA GARCIA YESICA RAQUEL	01/04/2008	40508660	Diciembre
53	MURILLO FARFAN, WILFREDO	01/12/1993	03561016	Diciembre
54	PLASENCIA RODRIGUEZ, SIXTO	03/06/1999	18029505	Diciembre

